Según dispone la citada Orden, en la base Quinta, la selección se llevará a cabo por una Comisión integrada por el Secretario General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, que actuará de presidente, el Gestor Nacional de Medio Ambiente, el Director del Centro Andaluz de Medio Ambiente, tres miembros de reconocido prestigio y la Secretaria de la Comisión de Evaluación Científica y Técnica, que a su vez actuará como secretaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas

#### DISPONGO

Artículo único. Nombrar como miembros de la Comisión de evaluación y selección de las solicitudes presentadas por los grupos de investigación para la adscripción al Instituto Andaluz de Medio Ambiente, según determina la base Quinta de la Orden de 30 de marzo de 2004, a los siguientes:

Presidente: Don José Domínguez Abascal, Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Vocales:

Doña Rosa Esbert Alemany, Catedrática de Geología de la Universidad de Oviedo.

Don Pascual Rivas Carrera, Catedrático de Paleontología de la Universidad de Granada y Director del Centro Andaluz de Medio Ambiente.

Doña Dolores Pérez Bendito, Catedrática de Química Analítica de la Universidad de Córdoba.

Don Joaquín Tintoré Subirana, Profesor de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en el Instituto del Mediterráneo.

Secretaria: Doña Pilar Aranda Ramírez, Profesora Titular de Fisiología de la Universidad de Granada y Secretaria de la Comisión de Evaluación Científica y Técnica.

Sevilla, 30 de septiembre de 2004

FRANCISCO VALLEJO SERRANO Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

#### **CONSEJERIA DE EDUCACION**

RESOLUCION de 2 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, sobre adjudicación de plazas de Asesores y Asesoras de Formación, convocadas por Orden de 8 de julio de 2004.

Una vez transcurrido el plazo de cinco días naturales establecido en el artículo 9.3 de la mencionada Orden sin haberse producido reclamaciones al listado de puntuaciones publicado el día 19 de marzo de 2004, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la citada disposición, la Ilma. Sra. Directora General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, en calidad de Presidenta de la Comisión Coordinadora de Selección

#### RESUELVE

Primero. Nombrar como asesores y asesoras de formación en Centros del Profesorado, según la propuesta de adjudicación de plazas efectuada por la Comisión Coordinadora, a las personas que figuran en el Anexo único a la presente Resolución.

Segundo. Dichos nombramientos serán efectivos a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Tercero. Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación ante la Excma. Sra. Consejera de Educación de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 2 de noviembre de 2004.- La Directora General, Carmen Rodríguez Martínez.

## ANEXO UNICO

RELACION DE ASPIRANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, CON INDICACION DE PROVINCIA, CENTRO DEL PROFESORADO Y ASESORIA ADJUDICADA EN LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PARA LA PROVISION DE PLAZAS DE ASESORES Y ASESORAS DE FORMACION EN CETROS DEL PROFESORADO (ORDEN DE 8 DE JULIO DE 2004)

#### LISTADO DEFINITIVO CON INDICACION DE LA PLAZA ADJUDICADA

APELLIDOS Y NOMBRE	D. N. I.	PROVINCIA	CEP	ASESORÍA
Cañabate Carmona, Carmen	78070109	Almería	Almería	Primaria
Martínez Torres, Ángeles	27518327	Almería	Almería	Secundaria
Medina Reyes, Ma del Mar	27522098	Almería	Almería	Secundaria
Rodríguez Fernández, Mª Esther	23795353	Almería	El Ejido	Primaria
Romero Barbero, Ricardo	23770185	Almería	El Ejido	Form. Profesion.
Lázaro Plaza, Teresa	02877849	Almería	Cuevas de Almanzora	Secundaria
Alarcón Artero, Ana	27236102	Almería	Cuevas de Almanzora	Secundaria
Guerrero de la Torre, Enrique	25307765	Cádiz	Jerez de la Frontera	Secundaria

APELLIDOS Y NOMBRE	D. N. I.	PROVINCIA	CEP	ASESORÍA
Sánchez Utrilla, Nuria	30490193	Córdoba	Córdoba	Infantil
Díaz Mora, Francisca	29787238	Huelva	Huelva-Isla Cristina	Ed. Especial
Romero Carmona, Juan Bautista	29051130	Huelva	Bollullos-Valverde	Secundaria
Moya Méndez, Mª Gracia	25990399	Jaén	Jaén	Infantil
Gregori Zafra, Manuel	74971986	Jaén	Jaén	Form. Profesion.
Barbero Consuegra, Gabriel	26478177	Jaén	Úbeda	Form. Profesion.
Liorens Paredes, Esteban	30528200	Málaga	Málaga	Secundaria
Valle Atencia, Dolores	25046712	Málaga	Málaga	Secundaria
Arcos de Torres, Rosa María	25085070	Málaga	Marbella-Coin	Secundaria
Portillo Rodríguez, Concepción	29433242	Sevilla	Sevilla	Primaria
Caravaca Moreno, Mª Ángeles	28909740	Sevilla	Lebrija	Primaria
Fuentes Casas, Francisco	08755203	Sevilla	Lora del Río	Secundaria

# 2.2. Oposiciones y concursos

### **CONSEJERIA DE SALUD**

RESOLUCION de 26 de octubre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992 de la Consejería de Salud se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el Anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 30/1999, de 5 de octubre, de Selección y provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes estarán dirigidas a la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud, C/ Pedro Muñoz Torres s/n, Polígono Hytasa, Sevilla, C.P. 41071, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, también podrán presentarse en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P. 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando breve «curriculum vitae» fechado y firmado (máximo

diez páginas y sin encuadernar) en el que se harán constar los datos y méritos que se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título debidamente compulsado de la titulación académica requerida (las justificaciones de méritos y otros datos que se hayan consignado en el «curriculum vitae» podrán ser solicitados por esta Unidad de Directivos en cualquier momento, aportándose entonces documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de esos documentos en concreto).

3. No será necesario acompañar nuevamente el «curriculum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 26 de octubre de 2004.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

## ANEXO

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.

Centro de destino: Hospital Universitario de Puerto Real (Cádiz).

Denominación del puesto: Director Económico-Administrativo y de Servicios Generales.

Modo de acceso: Libre designación.

Requisitos para el desempeño. Titulación: Licenciado o Diplomado Universitario.

Se valorará: Formación y Experiencia en Administración y Gestión Sanitaria.